

RELACIONES POLÍTICO-MILITARES. UNA REVISIÓN A LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN CHILE. MÁS LUCES QUE SOMBRAS

*Jaime Abedrapo**

RESUMEN

En el proceso de transición hacia la democracia, uno de los temas más complejo de abordar en Chile fueron las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar-dictadura. En esa perspectiva, el éxito de la Reconciliación Nacional dependía de la forma en que se abordaran la verdad (hechos), justicia, perdón y reparación. En ese escenario, las Fuerzas Armadas fueron un actor esencial para dar algún grado de respuesta a dichas demandas, allanando el camino hacia el entendimiento nacional. Proceso que tenderá a ser desconocido por la nueva elite política que hoy está en el gobierno.

Palabras claves: Reconciliación Nacional, Derechos Humanos, Transición, Comisión de Verdad y Reconciliación, Mesa de Diálogo y Fuerzas Armadas.

ABSTRACT

The main problem in Chilean democratic transition was no respect about the human being in Military Government. In this point of the view, national reconciliation depends on the way to reach the true, justice and forgiveness. In this context, the Army was an essential actor for give answer, for these reasons the acceptance of responsibilities allow to do the way to national understanding. Process that will tend to be ignored by the new political elite that is ruling today.

Key words: National Reconciliation, Human Being, Transition, True and Reconciliation Comition, Dialogue Table, Armed Forces.

* Doctor en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Director Centro de Derecho Público y Sociedad, PublicUSS.; Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales USS, Cientista político y periodista. Correo electrónico: jaime.abedrapo@uss.cl

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene por objeto dar una mirada desde la transición a la democracia y desde allí a la reconciliación nacional. Un asunto esencial en ello fueron los derechos humanos y cómo los distintos gobiernos de la Concertación (1990-2006) y el sistema político en general consigue articular una respuesta política que permite avanzar en una normalización de las relaciones político-militares.

Al respecto, este *paper* centrará su mirada en dicho período al objeto de reivindicar que, siendo mejorable, dicho proceso fue significativo para brindar las condiciones de estabilidad política y paz social durante el período analizado.

El propósito de observar la evolución del proceso de transición y las distintas iniciativas gubernamentales relativas a superar las demandas nacionales y así “superar” las heridas de la nación tras las violaciones a los derechos humanos registradas durante el período 1973-1990 nos parece oportuno, toda vez que la nueva elite política situada en la coalición de gobierno, en específico Apruebo Dignidad y sus aliados, han cuestionado el período y, junto con ello, creado las condiciones para una crispación social y política de mal pronóstico para el país.

Por cierto, el período en comento sin duda experimentó tensiones, gradualismo y circunstancias fortuitas que hacen que el análisis tenga complejidades. En efecto, los gobiernos de la Concertación y las instituciones militares en el contexto de reinserción de ellas a la sociedad debieron trabajar en el fortalecimiento de las confianzas como único camino para normalizar las relaciones político-militares.

Se observó en la evolución de las FF.AA., respecto de los derechos humanos, que estas concluyeron que era necesario abordar la situación por verdad y justicia, como único camino para abocarse a su función en la defensa y seguridad nacional, específicamente, a la modernización de su quehacer.

Actualmente hay mucho por mejorar del funcionamiento de las fuerzas armadas según hemos advertido en los recientes casos de ciberataques al Estado Mayor Conjunto (EMCO), los escandalosos hechos de corrupción, tráfico de influencia y desvío de fondos, entre otros asuntos. Sin embargo, podemos afirmar que, desde la perspectiva de las relaciones cívico-militares y político-militares, ellas están insertas.

Ello nos invita valorizar el período entre 1990-2006, donde encontramos los antecedentes que nos permiten algunas conjeturas frente al proceso político, el que nos mostrará las dificultades y sombras de este, pero también sus luces, las que por cierto han pretendido ser desvirtuadas de manera –a ratos– irresponsable.

En la misma lógica se hace necesario –por medio de análisis de centros de mediación de la opinión pública en Chile– observar la importancia que tuvo las violaciones a los derechos fundamentales dentro de la agenda ciudadana, de manera de brindar un mayor alcance a las proyecciones. En este sentido, es importante mencionar los hitos que han sido más significativos en la conformación de la percepción de

las instituciones castrenses, políticas y sociales respecto del tema, como lo son: el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, Mesa de Diálogo y Comisión Ética Contra la Tortura.

Dichos eventos fueron especialmente significativos al momento de conformar la percepción ciudadana acerca de estos temas.

Finalmente intentaremos fundamentar una opinión acerca de la transición a la democracia que finalizó con las reformas a la Constitución (2005) durante el gobierno del presidente Ricardo Lagos. Tesis que, tras el reciente proceso de la asamblea constituyente, se intentó desconocer.

RELACIÓN ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS GOBIERNOS DE LA CONCERTACIÓN

Las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar fue un tema que se presentó como de primera importancia en los tres gobiernos que precedieron al encabezado por la presidenta Michelle Bachelet¹. De hecho, en el programa de gobierno de la mandataria no se hace referencia a las violaciones a los DD.HH., por tanto, podríamos afirmar que no era percibido como un tema pendiente. En este sentido, observamos que, en los anteriores programas de gobierno de la Concertación de 1990, 1994 y 2000 fue un eje central.

En efecto, alcanzar la denominada Reconciliación Nacional fue un objetivo político, moral y social de las distintas fuerzas políticas y sociales en Chile.

Se entendió por Reconciliación Nacional como una necesidad de superación de la división política que se evidenciaba en Chile tras las manifiestas desconfianzas engendradas en un pasado ideologizado, marcado por denuncias de violencia política y violaciones a los derechos fundamentales de miles de chilenos antes y durante el período 1973-1990.

La división del país era un asunto central en la agenda política, en un marco en que los responsables de la superación del tema eran los tres poderes del Estado, quienes además estaban siendo convocados para abordar el asunto, en especial por la impronta del presidente Aylwin apenas asumió la conducción del proceso de transición democrática.

La sociedad civil organizada en asociaciones de derechos humanos (Plataforma de Derechos Humanos), junto con la presión internacional, emplazaron al sistema político, en especial al gobierno, para que se aclaren, principalmente, crímenes

¹ Ver Programa de Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/13433/1/2005_programa-MB.pdf

cometidos por agentes chilenos fuera de sus fronteras². Especial mención debiera tener el gobierno de Estados Unidos, quien había sido víctima del atentado al ex-canciller Orlando Letelier en plena capital.

Por otra parte, el gobierno democrático promovió reconducir a las fuerzas armadas a sus funciones propias: la Defensa y Seguridad Nacional, lo que significó un repliegue paulatino de las funciones políticas y sociales que habían cumplido durante el régimen militar.

Tras el mencionado escenario, el proceso de apertura de los casos de denuncias en materia de derechos humanos era una cuestión de tiempo, ya que solo faltaba dar paso a una situación de menor tensión entre el mundo político y militar para iniciar las propuestas tendientes a abordar los asuntos más sustantivos y complejos de la Reconciliación Nacional, tales como el reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos por parte de las FF.AA. y contar con información respecto del paradero de los detenidos desaparecidos.

En dicho contexto, es admisible destacar como *sui generis* el papel que jugó el general Pinochet, quien al permanecer como comandante en jefe del Ejército (CJE) hasta 1998 significó un potencial agente desestabilizador para el régimen democrático naciente³.

Una de las cuestiones que más ha llamado la atención de la transición democrática en Chile ha sido la permanencia del General Augusto Pinochet al mando del Ejército. Desde una perspectiva analítica, aquel hecho refleja lo que se ha denominado un modelo de democracia incompleta, que mantiene una estructura institucional impuesta por el Gobierno Militar (enclaves autoritarios)... (Fuentes, 1997, 165).

Los gobiernos de la Concertación advertían acerca de sus limitaciones e incapacidad para reformar la Constitución, debido al contrapeso político de los partidos que apoyaron y fueron parte del gobierno militar. Recordemos que el sistema binominal generó dos bloques políticos con similares pesos de representación en el Congreso Nacional, lo que sumado a los altos *quorum* institucionales para realizar reformas a

² Léase Caso Letelier, el que se refiere al asesinato (1976) del exministro del gobierno del presidente Salvador Allende, Orlando Letelier, quien estaba residiendo en Washington D.C. y el caso del general Prats, quien fuera excomandante en jefe del Ejército de Chile durante el gobierno del presidente Salvador Allende, asesinado en Argentina en 1974. Ambos se han transformado en casos emblemáticos a nivel internacional.

³ Esto aunque algunos políticos de la época, sobre todo los opositores de la Concertación, sostenían que el general Augusto Pinochet podría significar un tránsito a la democracia de carácter estable y sereno, en la medida que él concitaba una adhesión sin discusión entre las FF.AA., por lo que se mostraba como un agente que podía garantizar el orden del proceso, en la medida que ciertos acuerdos tácitos no fueran rotos por el Poder Ejecutivo o Judicial como por ejemplo el someter a proceso a uniformados por crímenes de violación a los derechos humanos.

las leyes orgánicas y a la propia Constitución, hacían casi imposible hacer cambios políticos y superar los denominados “enclaves autoritarios” para crear las condiciones para un cambio de actitud por parte de los altos mandos de las ramas castrenses en asuntos de colaboración en materia de verdad y justicia.

En efecto, si hubiesen tenido la capacidad de remover al Estado Mayor, la dirigencia de la Concertación hubiera ejercido una estrategia política distinta a la que finalmente se acordó para avanzar en la materia.

Los partidos políticos de gobierno y oposición evaluaron sus posturas respecto de la problemática de los derechos humanos en la medida que el tema se percibió como un asunto que, de no ser resuelto, les restaba posibilidades de ganar las elecciones presidenciales.

El reconocimiento de los detenidos desaparecidos, torturados, entre otras demandas acerca de los actores incumbentes, significaron avanzar en verdad, justicia, reparación y perdón. Diferentes líderes de oposición a la Concertación realizaron declaraciones alusivas a las violaciones a los DD.HH. durante el régimen militar, con lo que se abrió un camino al reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos que permitió crear un clima de entendimiento⁴.

Desde otro ángulo, la presión internacional fue adquiriendo un mayor peso relativo en la agenda nacional, producto del denominado Caso Pinochet y del cambio de directrices exhibido por el poder judicial, en especial por jueces que asumen la aplicación del derecho en concordancia a la normativa internacional vigente⁵, es decir, la imprescriptibilidad de crímenes de lesa humanidad y la reinterpretación de la ley de amnistía. Respecto de esta última, la Corte Suprema asumió la tesis acerca de la necesidad de amnistiar solo con posterioridad a conocer la verdad de los sucesos y sus responsables, según sugirió el presidente Aylwin: *boy mismo he enviado a la Corte Suprema un oficio en que le adjunto el texto del informe (Verdad y Reconciliación), haciendo presente que, en mi concepto, la amnistía vigente, que el gobierno respeta, no puede ser un obstáculo para que se realice la investigación judicial y se determinen las responsabilidades...*⁶.

Por todo ello, mientras el general Pinochet se mantuvo como CJE, contó con una importante capacidad de maniobra para mantener el ordenamiento jurídico sin reformas tendientes a abrir procesos judiciales en contra del personal de las FF.AA.

⁴ Es importante mencionar la figura del excandidato presidencial Joaquín Lavín, quien para la elección de 2000 perdiera por un estrecho margen de voto en segunda vuelta contra el presidente Ricardo Lagos. Su estrategia como líder de la oposición fue distanciarse de la figura del general Pinochet y reconocer violaciones a los DD.HH. en ese gobierno.

⁵ Referencia. Para mayores detalles del derecho internacional vigente contra los delitos de lesa humanidad, léase a Remiro Brotons, Antonio. *El Caso Pinochet: Los Límites de la Impunidad*, Biblioteca Nueva, Madrid-España, 1999.

⁶ Carta del presidente Patricio Aylwin al presidente de la Corte Suprema, 1991. <https://archivopatrimonial.uahurtado.cl/index.php/corte-suprema>

o instaurar iniciativas para abordar las violaciones a los derechos humanos que el gobierno y los partidos de la Concertación consideraban como una tarea pendiente para unificar el tejido social y reinstaurar los valores republicanos⁷.

Además, la Concertación promovió una revisión histórica para dar a conocer lo ocurrido durante el régimen militar y así avanzar en una primera instancia hacia la *verdad* de lo que había acontecido en materia de violaciones a los derechos humanos, para intentar –posteriormente– reparar los daños causados a las víctimas. Todo ello en el contexto de lo que se denomina en ciencia política: “proceso de transición a la democracia”, lo que *alude generalmente a procesos de cambio político que tienden a establecer un orden democrático allí donde no ha existido previamente, o bien restaurarlo o reconstruirlo luego de un proceso de conflicto armado interno, dictadura u otro grave quiebre de la convivencia nacional y el orden institucional* (Zalaquett, 2000, 4).

Por ello la relevancia de la Comisión que creó el expresidente Patricio Aylwin denominada *Comisión de Verdad y Reconciliación*, más conocida como la “Comisión Rettig”.

Mientras el CJE fue el general Augusto Pinochet, las instituciones armadas se negaron a reconocer como fidedigno el documento emanado desde la Comisión Rettig⁸, el que fue entregado al presidente Patricio Aylwin el 9 de febrero de 1991.

En esta perspectiva, es posible notar que en el período de transición la prudencia jugó un papel vital, ya que si bien la reconciliación nacional (a base de la verdad y justicia) se muestra como un apetecible objetivo, el temor de un retroceso en el camino hacia la consolidación de las instituciones democráticas motivó a que el

⁷ En este contexto, se hace conveniente recordar el denominado “Boinazo” y el “Ejercicio de Enlace”, que fueron realizados para exhibir capacidad de desestabilizar y así disuadir al gobierno de emprender acciones que afectarían la imagen del gobierno militar o del CJE, general Augusto Pinochet U. Recordemos que el “Boinazo” fue una reacción a la intención del Consejo de Defensa del Estado (CDE) por investigar el denominado caso de los “Pinocheques” (tres millones de dólares), que dicen relación con dineros que habría recibido el hijo del general Pinochet por concepto de comisiones tras la venta de material bélico.

⁸ En comunicado oficial del Ejército de Chile, del 25 de mayo de 1990, se manifiestan las aprensiones de la Institución respecto del trabajo de la Comisión Rettig. Para el 13 de junio de 1990, el Ejército hace pública su postura contraria a la Comisión y el 6 de agosto de 1990 hace llegar un texto en donde manifiesta su postura frente al panorama que precedió al pronunciamiento militar y luego desmiente que se hayan cometido violaciones a los DD.HH. en Chile durante el gobierno militar. Finalmente, una vez entregado el informe al presidente Aylwin (9 de febrero de 1991), el Ejército señala su absoluta discrepancia con el informe de la Comisión Rettig, además insiste que no se ven razones para que las FF.AA. deban pedir perdón y añade que “esta posición es definitiva”.

Esa situación, para autores como José Zalaquett, hacen de las transiciones un proceso político inestable, en el que se debe evitar graves retrocesos a favor de forjar instituciones democráticas sólidas y alcanzar la Reconciliación Nacional.

Ejecutivo fuera cauto para no tensar más allá de lo conveniente las relaciones con el poder militar.

Asimismo, en un proceso de revaloración de la democracia es imposible saber *a priori* hasta dónde se podrá llegar en el esfuerzo por comprometer a todos los actores del Estado y sociales en la tarea por identificar y establecer la fórmula para determinar el punto de reencuentro entre los connacionales.

En ese sentido, para el abogado Héctor Salazar Ardiles (uno de los abogados defensores de las agrupaciones de derechos humanos) la transición democrática en Chile es aún más compleja porque se llevó a cabo bajo el itinerario del gobierno de las fuerzas armadas. Además, Salazar entiende que incluso sin el general Pinochet en el mando, las FF.AA. siguieron siendo un actor nacional con un alto grado de poder, por lo que siempre las iniciativas podrían ser resistidas eficientemente por ellas. En tal sentido, la gradualidad y el avance en las confianzas mutuas y visión de Estado serían las mejores estrategias para avanzar en estos sensibles asuntos.

Siguiendo la lógica anterior, para algunos sectores políticos a comienzos de la década de los noventa, la llamada Reconciliación se limitaba a *dar vuelta la página* y para ello insistían en la aplicación de la Ley de Amnistía en la interpretación de la amnesia del hecho y autor.

Para otros, era necesario establecer la verdad y difundirla (propósito manifestado tras la conformación de la Comisión Rettig); hay quienes posteriormente buscaron enjuiciar en los tribunales a todo aquel que estuviera vinculado con violaciones a los DD.HH., directriz que mantuvieron las agrupaciones de derechos humanos, la izquierda extraparlamentaria de aquel entonces⁹ y algunos sectores o personeros de la Concertación.

Es oportuno mencionar que algunos sectores sociales e instituciones sostuvieron que se debía pedir perdón y que a la vez las víctimas debían otorgarlo, lineamiento manifestado por la Iglesia Católica en varios de sus comunicados, previo avance en verdad y justicia.

En este sentido, es atingente señalar que en todos los procesos de transición que se han registrado en el mundo desde la década de los ochenta del siglo pasado, han evidenciado como principal objetivo político la reparación, para ello se hace necesario llegar a la verdad de lo ocurrido, en especial respecto de los crímenes que no son reconocidos¹⁰.

En efecto, se aprecia como *inviabile y poco saludable en el proceso de Reconciliación Nacional el establecer medidas arbitrarias de impunidad* (Tappatá, 2003, 10-11). Así

⁹ Partido Comunista y Partido Humanista Verde.

¹⁰ En Chile el delito de más controversia de los no reconocidos eran los detenidos-desaparecidos. El que se irá transformando en el problema central para abordar el tema de las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar.

lo habría entendido en términos generales los gobiernos de la Concertación, que veían en la aplicación de la Ley de Amnistía o de Punto Final un fracaso en el camino por alcanzar el reencuentro entre los chilenos.

En ese mismo aspecto, el bloque oficialista concordó en que el mejor camino era encauzar la problemática de los DD.HH. en los tribunales de justicia, como una manera de reparar los crímenes y prevenirlos. Ello seguía las directrices de la mencionada carta del expresidente Aylwin en la que emplazó al Poder Judicial a asumir la labor de hacerse parte de las querellas por violaciones a los DD.HH.

En resumen, se podría afirmar que desde la perspectiva de la Concertación, la reconciliación manifestó dos grandes desafíos: por un lado, saber el paradero de los detenidos desaparecidos y, por otro, conseguir un reconocimiento de todos los sectores (en especial FF.AA.) de las responsabilidades morales, históricas y políticas frente a las violaciones a los derechos humanos (Tappatá, 2003, 6).

Por tal razón, durante el período del presidente Patricio Aylwin Azócar (1990-1994) y parte de la Administración de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000), la posición de las FF.AA. se mostró lejana a las tesis del Ejecutivo. Ellas manifestaron una negativa disposición a colaborar con el paradero de los *detenidos desaparecidos*, y también parecía lejano el reconocimiento de responsabilidades institucionales. Este período se puede clasificar como de no colaboración por parte de las FF.AA.

Ese escenario (de no cooperación) se ve principalmente afectado por dos hechos significativos, el primero, en atención al itinerario de la Constitución de 1980, el general Pinochet traspasó el mando institucional al general Ricardo Izurieta Caffarena (1998) y el segundo –y más bullado– fue la detención del general Pinochet en Londres (desde octubre de 1998 a marzo de 2000).

La primera variable no es tan decisiva al momento de evaluar un cambio de actitud de las FF.AA. respecto del tema de los DD.HH., porque el asumido CJE mostró como objetivo institucional avanzar en el proceso de modernización del Ejército, siguiendo los lineamientos que el general Pinochet dejó tras el denominado Plan Alcázar¹¹. No obstante, el traspaso de poder que significó la salida del mando institucional del general Pinochet permitió restarle poder relativo, siendo percibido como un momento oportuno para presentar querellas en su contra por parte de las agrupaciones de DD.HH.

El segundo elemento (detención del general Pinochet en Londres) fue el que generó un cambio absoluto en el escenario de derechos humanos en Chile, porque a raíz de ello se dio paso a numerosas querellas (superando las 200) presentadas ante los tribunales chilenos, además el contexto dio el fundamento para la creación de

¹¹ El Plan Alcázar consiste en avanzar en materias de modernización institucional, sobre todo en la perspectiva de la adquisición y renovación de nuevo material bélico.

la Mesa de Diálogo y el posterior desafuero del senador Pinochet en su condición de vitalicio¹².

Si bien algunos autores, como José Zalaquett, sostuvieron que esto es cierto solo parcialmente, porque antes de ser arrestado en The Clinic¹³ (Londres), ya se habían interpuesto querrelas contra el general Pinochet apenas este dejó la Comandancia en Jefe de la institución, sin embargo la detención acentuó empíricamente las demandas por justicia en materia de violaciones a los derechos humanos en Chile.

En este nuevo contexto, es importante mencionar que el presidente Eduardo Frei allanó primeramente el camino hacia la modernización de las FF.AA., sin tener una voluntad resuelta para avanzar en los temas pendientes relativos a los detenidos desaparecidos¹⁴, actitud que debió cambiar con vistas a contrapesar, de cara a la opinión pública nacional e internacional, el esfuerzo que realizó la Cancillería para regresar al general Pinochet desde el Reino Unido, cuestión que significó asumir el compromiso por impartir justicia según nuestras competencias soberanas.

En dicho contexto, se inició una estrategia para abordar el tema de los detenidos desaparecidos, impulsando una acción que permitió negociar o acordar un cambio de actitud por parte de las FF.AA. en general y del Ejército en particular. Ello, con el objetivo de alcanzar un reconocimiento de responsabilidades en violaciones a los DD.HH., como también abordar el asunto pendiente de los **detenidos desaparecidos**.

A lo anterior se suma que la detención del general Pinochet llevó a que las fuerzas políticas chilenas con representación parlamentaria –por diversas consideraciones– tuvieran el interés común por regresar al ex-CJE al país.

Las FF.AA. estaban condicionadas por primera vez a alinearse con el gobierno y asumir un cambio de actitud institucional. Además, el general Pinochet se percibe como un actor con menos capacidad de influencia sobre la tropa y con menor injerencia en las directrices de los partidos de oposición (derecha)¹⁵. Dicho sector exhibía algún nivel de renovación generacional, la que buscaría superar el tema pendiente de los DD.HH., principalmente porque este se les presentó como un flanco abierto en el debate político.

¹² La renuncia a su condición de senador vitalicio se produjo en julio de 2002. Ello por razones de salud, recordando que ese cargo lo crea la Constitución de 1980 para todos los ex-Presidentes de la República.

¹³ Donde el ex-CJE se encontraba convaleciente tras una intervención quirúrgica.

¹⁴ Una evidencia de ello es que la administración de Frei impulsara la creación del Libro de Defensa en 1996 e intentaba no tener una actitud activa en brindar alternativas para avanzar en temas como el de los DD.DD. Esto principalmente por los fracasos registrados, el primero en el gobierno del presidente Aylwin en la llamada “Ley Aylwin” y el segundo durante su propio mandato, en lo que se conoció como el acuerdo Figueroa-Otero de 1995.

¹⁵ Los partidos de derecha (en especial la UDI) veían una posibilidad cierta de llegar a La Moneda tras la estrategia de alejarse de la figura del general Pinochet, como queda en evidencia en las campañas impulsadas por su líder, Joaquín Lavín, a distintos cargos de representación política y con miras a las elecciones presidenciales del 2000.

En tal sentido, podemos afirmar que el camino de la reconciliación fue abierto por la administración Aylwin, el que fue generando los cauces institucionales para ello. Así los sucesivos gobiernos pudieron continuar el proceso.

Por su parte, la FF.AA. se convencieron de la necesidad de canalizar el tema de los DD.HH. por otra vía que no fuera la netamente judicial, ya que para ese entonces el denominado *desfile militar* ante los tribunales de justicia se incrementaba y la unidad nacional no se alcanzaba. El tiempo lo haría por sí solo.

Con dicho escenario podemos comprender la creación de la Mesa de Diálogo, la que funcionó desde agosto de 1999 hasta junio de 2000. Esta instancia encendió la discusión desde múltiples perspectivas a los asuntos de fondo respecto de la reconciliación nacional, en un proceso que para quienes estuvieron representados en esa instancia culminó con un gran aporte simbólico, histórico y con cierta información relativa a los DD.DD.

Durante ese proceso se puede afirmar que FF. AA pasaron a ser colaborativas. En efecto, el cambio de actitud en el Ejército en particular abrió una senda hacia el reconocimiento institucional de violaciones a los derechos humanos, lo que quedó refrendado con la disposición a que *nunca más* se repetirán ese tipo de episodios y una solicitud de perdón a las víctimas.

Con el tiempo y con un ánimo de revisión crítica de quienes han promovido una mirada “refundacional” del país, han defendido la tesis de que ello no pasó de ser una declaración insulsa, descontextualizando el componente simbólico que significó para el proceso de reencuentro nacional¹⁶.

En consecuencia, el cambio más visible y concreto en la actitud de las FF.AA. fue su participación en la Mesa de Diálogo, cuando *de facto* reconoció el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, ya que se trabajó respecto de la información que entregó el documento que antes había sido desacreditado por las instituciones castrenses. La comunicación oficial de las ramas castrenses se refería hasta antes de la Mesa de Diálogo como *presuntos detenidos desaparecidos*.

Las implicancias propias de este nuevo escenario manifestaron una cierta tensión al interior de la denominada “familia militar”, toda vez que el Ejército seguía las nuevas orientaciones del general Cheyre¹⁷, demostrando así que el proceso estaba

¹⁶ Comandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre. *Ejército de Chile: El Fin de Una Visión*. Columna del 5 de noviembre de 2004. Ejército de Chile. www.resdal.org/ultimos-documentos/chile-ejercito-dd.hh.

¹⁷ Declaraciones como la del general® Guillermo Garín que manifestaban que la “Mesa de Diálogo estaba moribunda”, evidencian el conflicto de intereses y generacional entre los defensores de la obra del gobierno militar y de la persona del ex-CJE, por sobre los intereses futuros de la Institución. Léase en la entrevista publicada por el diario *La Tercera*, 13 de agosto de 2000, cuerpo de reportaje, pp. 12 y 13.

consiguiendo un cambio de actitud que impactara a las futuras generaciones de uniformados.

EL CAMBIO INSTITUCIONAL

Cuando asume la Comandancia en Jefe del Ejército el general Juan Emilio Cheyre (10 de marzo de 2002), se exhibió una actitud de mayor disposición a colaborar con el gobierno en los temas de DD.HH. y reencuentro nacional.

En ese sentido, se hace necesario recordar que en su asunción al mando estaba presente, como invitados especiales, la familia del ex-CJE general Carlos Prats, lo que se interpretó como un gesto que profundizó el fortalecimiento de las relaciones político-militares, e intentó dar pasos para un reencuentro entre el propio estamento militar.

Este tipo de sucesos pudieran deberse a un lineamiento lógico de actos secuenciados, que paso a paso iban reorientando la actitud del Ejército acorde a los nuevos tiempos en que se consolidaba la democracia en el país. En ese aspecto, el período del general Ricardo Izurieta habría sido de transición institucional, lo que no permitió realizar un viraje brusco de actitud a nivel institucional.

Es oportuno señalar que el general Izurieta debió reaccionar a un hecho circunstancial generado por el escenario político causado por la detención del ex-CJE en Londres, como ya se señaló anteriormente. No obstante, la designación del general Cheyre como CJE evidenció un cambio proactivo para la superación del conflicto por los DD.HH.

Un ejemplo manifiesto de ello fue la carta que el CJE en comento enviara al diario *La Tercera*, el domingo 5 de enero de 2003, en víspera de la conmemoración de los 30 años del golpe militar. En este sentido, es posible observar que esta fue la antesala al *Nunca Más* del 2004. En efecto, la misiva reconoce los *excesos cometidos en contra de conciudadanos, los cuales no tienen justificación*¹⁸.

Esto adquiere una mayor relevancia si observamos que una de las preocupaciones centrales que manifestó su predecesor fue, justamente, el denominado “desfile militar frente a los tribunales de justicia”¹⁹.

¹⁸ Cheyre, Juan Emilio. “2003, Un Desafío Futuro”, *La Tercera*, domingo 5 de enero de 2003. www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/download/647/1139/

¹⁹ Es oportuno recordar que el general Cheyre como CJE impulsa la tesis de que no existen responsabilidades institucionales, sino que personales, lo que motiva la interpretación de que el Ejército no insistiría más en el cuestionamiento al denominado “desfile militar ante los tribunales de justicia”.

LA OPINIÓN PÚBLICA Y EL PROCESO DE RECONCILIACIÓN NACIONAL

Desde la perspectiva de la valoración que la opinión pública responde del cometido de las FF.AA. y su rol en la sociedad poseemos antecedentes en las encuestas de FLACSO-Chile 2001, en la que las Fuerzas Armadas aparecen como una de las instituciones de la República con mayor capacidad de injerencia en la toma de decisiones del gobierno²⁰.

En manera tendencial se puede observar cómo paulatinamente desde 1997 hasta 2006, la opinión pública cada vez pierde más interés en la problemática de los DD.HH., básicamente desde que la Mesa de Diálogo termina con su documento final. Pudiendo afirmarse que este hito constituyó un elemento fundamental en la crítica hacia las Instituciones Armadas respecto del tema de los detenidos desaparecidos.

Esa visión se sostiene con los datos arrojados por la empresa encuestadora Vox Populi, dados a conocer por la Fundación Futuro en el 2000. En esta se manifiesta que *68% está de acuerdo con las FF.AA. y de Orden en cuanto a que estas se comprometan a desarrollar los máximos esfuerzos posibles para obtener información útil para encontrar los restos de los detenidos-desaparecidos y entregar la información al presidente*²¹.

Casi de manera paralela, para inicios del 2000, el general Pinochet no se aprecia como un agente relevante de la política nacional o con capacidad de desestabilizar el sistema democrático. Así lo manifiesta la encuesta CERC de 1999, en donde el 78% sostuvo que de no regresar el ex-CJE (se encontraba detenido en Londres) no se afecta el futuro del país. Solo 16% estimaba lo contrario.

En ese sentido, podemos concluir que mayoritariamente la sociedad respaldó el trabajo de la Mesa de Diálogo, y la actitud de las Instituciones Armadas en relación con el tema de los DD.HH.

En ese nuevo escenario, las turbulencias políticas para que las ramas de la defensa se centren en su modernización, se aminoran y el eje de apoyo social y partidario se hace más amplio, lo que podemos denominar una normalización en las relaciones cívico-militares.

²⁰ Encuesta FLACSO 2001, en la que se sostiene que del universo encuestado el 47,2% sostiene que las FF.AA. siguen contando con una alta injerencia en la toma de decisiones del gobierno. Siendo la segunda institución en el país, solo superada por los empresarios (69,7%). Estando incluso por sobre la Iglesia Católica y los medios de comunicación social.

²¹ Fundación Futuro hace público el trabajo de la Encuestadora Vox Populi, que cuenta con un margen de error de 3%.

SÍNTESIS DE LOS HITOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA

El sistema político condicionó a que las FF.AA. pasaran desde una situación de unidad y lealtad total en torno a la figura y directrices del ex-CJE Augusto Pinochet, a un nuevo centro de gravedad situado en la modernización del sector.

Los hitos claves fueron el Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, Mesa de Diálogo y Comisión Valech.

INFORME RETTIG

El Ejército de Chile manifiesta su fundamental discrepancia con el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y le niega validez histórica como jurídica²².

En este sentido, la posición del Ejército se entendía como una negación que significaba no ser un obstáculo a la estabilidad de la nascente democracia a cambio de la aplicación de la ley de amnistía en su sentido original.

La férrea unión de las FF.AA. en dicha estrategia parecía inquebrantable. Ni siquiera el caso Letelier –que involucrara al general Contreras y otros funcionarios de la DINE (Dirección de Inteligencia del Ejército) durante la dictadura– parecía iniciar un proceso de delaciones o divisiones al interior de las ramas castrenses.

En este sentido, se puede comprender la magnitud de las dificultades que debía afrontar el proceso de transición a la democracia que actualmente se tiende a desatender u olvidar. Recordando que la Constitución no permitía la modificación de las leyes orgánicas que facilitarían el proceso de subordinación de las fuerzas armadas al poder civil²³.

La tesis primera de las ramas castrenses fue emplear su capacidad de disuasión ante cualquier iniciativa que reinterpretar a la ley de amnistía vigente en esos años²⁴.

²² Comunicado Oficial del Ejército de Chile del 13 de junio de 1990, www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183808/rev41_ejercito.pdf

²³ Ejemplo de ello es: Inamovilidad de los CJ; los nombramientos, ascensos y retiros de los oficiales se hacen a proposición del CJ y no del Presidente de la República; las FF.AA. gozaban de un piso presupuestario, entre otras normas. Para más detalles leer a Fuentes, Claudio. “Militares en Chile: Ni Completa Autonomía ni Total Subordinación”. *Op. cit.*, pág. 3.

²⁴ Decreto Ley de Amnistía de 1978, el que cubría en principio todas las desapariciones.

MESA DE DIÁLOGO (AGOSTO 1999 A JUNIO 2000)

Esta iniciativa surge durante la administración del presidente Eduardo Frei y fue propuesta por el ministro de Defensa de aquel entonces, Edmundo Pérez Yoma²⁵, quien invitó a participar a militares, abogados representantes en causas de violaciones a los derechos humanos, académicos y dirigentes religiosos. Con esa plataforma se intentó representar a los sectores sociales más afectados por el tema de las violaciones a los DD.HH. en el pasado reciente, y estos acompañados de instituciones que fueran una especie de aval moral en el diálogo.

Desde la perspectiva de las FF.AA. en general y del Ejército en particular, la instancia era vista con cierta reticencia, por tanto, se evaluó la posibilidad de no participar. No obstante, la publicitada iniciativa generaba una presión adicional, ya que tendría costos en imagen (apoyo ciudadano) por ser el obstáculo que intentaba crear las bases para la superación de los temas pendientes y demandados en materia de DD.HH.

Asimismo, las agrupaciones de derechos humanos, el Partido Comunista y algunos emblemáticos abogados de derechos humanos habían rechazado la iniciativa, por lo que el gobierno entendió que se abría una oportunidad para dejar a esos grupos como extrasistémicos o fuera del interés por alcanzar la Reconciliación Nacional.

El Ejército en dicho escenario fue consciente de la necesidad de superar el conflicto emanado por los DD.HH. y, en especial, por el tema de los detenidos-desaparecidos, ya que mientras ese tema estuviera abierto, la institución seguiría anclada en la agenda política nacional y con interferencias en su proceso de modernización.

Desde otra perspectiva, el Ejército exploró estrategias para ejercer acciones hacia el gobierno al objeto de traer de regreso al general Pinochet desde Londres, por tanto, observó que podría persuadir a actores con influencia social y política (como la Iglesia Católica) para dicho propósito, viendo en la instancia una posibilidad para mejorar su capacidad de maniobra.

Una vez comenzado el trabajo las instituciones castrenses evaluaban constantemente su permanencia en la Mesa de Diálogo, sin embargo, reiteradamente se concluyó que su salida significaría un grave deterioro en su imagen, razón por la cual a pesar de que el representante del Ejército, general Juan Carlos Salgado Brocal, vivió situaciones llenas de simbolismo se mantuvo en la instancia. Un ejemplo de ello fue el desaire de la abogada de derechos humanos Pamela Pereira, quien al inicio de las sesiones de la Mesa de Diálogo no quiso estrechar la mano del oficial,

²⁵ El ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma fue designado en su cargo, por segunda vez en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, el 21 de junio de 1999. Luego que se evaluara como positiva su labor en la redacción del Primer Libro de la Defensa en Chile. Acción que se interpreta como el primer acercamiento o trabajo en conjunto de importancia entre el mundo político-militar, desde que el país retornara a la democracia.

cuestión que evidencia las desconfianzas existentes entre los actores convocados. Recordemos que la abogada Pereira es hija de un detenido desaparecido, Andrés Pareira Salberg. En la ocasión ella condicionó el saludo a *volver a confiar en la mano de un oficial del Ejército de Chile*.

Además, las directrices acerca de la agenda temática de la Mesa de Diálogo no podía ser controlada por la institución, ni siquiera por las FF.AA. en una acción conjunta, por lo que debieron abordar tópicos como la revisión histórica previas al golpe, durante el régimen militar y con posterioridad al mismo.

En conclusión, una vez comenzada la Mesa de Diálogo, las FF.AA. prefirieron mantenerse en la instancia de diálogo incluso con posterioridad al retorno del general Pinochet al país en marzo del 2000.

En este aspecto, es posible recordar que la Mesa había acordado no dejarse influir por el acontecer político, por lo que el caso Pinochet no había sido abordado en la instancia, sin embargo, el regreso del general significó que dicho acuerdo se rompiera en vísperas de, según sostienen algunos participantes de esas jornadas, dar a conocer un acuerdo entre las partes que buscó reconocer las responsabilidades y otorgar una propuesta respecto de una penalización por el ocultamiento de información²⁶.

La llegada del general Pinochet significó un nuevo distanciamiento entre los miembros de la instancia, lo que para muchos significó que las FF.AA. habían estado sentadas en la Mesa solo mientras el ex-CJE no estuviera en Chile, y que era muy probable que una vez de regreso todo volvería a ser igual a antes de su detención en Londres.

Efectivamente el Ejército evaluó el nuevo escenario político y manifestó momentáneamente un cambio de actitud frente a la opinión pública, porque reafirmó su apoyo incondicional a su ex-CJE, sin embargo se mantuvo en la Mesa de Diálogo, ya que había comprendido que no solo estaba en juego la valoración del régimen militar, sino que el futuro de la nación. La decisión institucional fue mantenerse en la instancia.

Para el abogado Héctor Salazar, miembro de la Mesa, era necesario un cambio de comandante en Jefe del Ejército, ya que el general Ricardo Izurieta había demostrado un compromiso inquebrantable con el ex-CJE, y que ello podría interferir en el desafuero del senador vitalicio²⁷, cuestión que podría ser un obstáculo para que el país avance en el proceso de transición.

Por su parte la presión política desde La Moneda –encabezadas por el mismo presidente Lagos (2000-2006)– por llegar a un acuerdo, coincidió con los intereses estratégicos de los participantes de la iniciativa, en especial las FF.AA., situación que finalmente hizo posible presentar un acuerdo el 13 de junio de 2000.

²⁶ Propuesta presentada a la Mesa de negociaciones por el historiador Gonzalo Vial.

²⁷ 7 de mayo de 2000, el abogado Héctor Salazar afirmó que el CJE se encontraba inhabilitado para ese cargo por sus críticas al proceso de desafuero contra el general Pinochet. Publicado por el diario *La Segunda*, 13 de junio de 2000, pág. 17.

El acuerdo fue valorado por amplios sectores con representación parlamentaria y cuestionado por los actores políticos que no participaron de la iniciativa, lo que en términos concretos significó un cambio en el eje de apoyo a la actitud de las FF.AA.

En definitiva, comienzan a ser los gobiernos de la Concertación los principales avales de las acciones institucionales para superar el conflicto en materia de derechos humanos, cuestión que desde quienes se sintieron en la periferia del acuerdo, en especial el Partido Comunista, algunas organizaciones de derechos humanos y algunos movimientos estudiantiles, los que iniciarán un camino de cuestionamiento y revisión de lo obrado que en el transcurso de una década conseguirá afectar la memoria de Chile, e incubar la formulación de un cambio morfológico y de transformación social que decantará en una crisis institucional severa, cuya expresión más visible fue en octubre de 2019 en el denominado estallido social. Este proceso, por cierto, fue el resultado de un conjunto de variables²⁸, pero una a destacar fue el agotamiento del bloque de gobierno y la sumisión de los actores políticos en general a las tesis refundacionales, fundadas en las críticas respecto del modelo de transición a la democracia, la que había sido elogiada internacionalmente, en especial con posterioridad al acuerdo de la Mesa de Diálogo.

La mayoría de los actores nacionales, más que valorar los resultados de la Mesa, elogiaban el proceso mismo de diálogo y también destacaron del documento final el reconocimiento de responsabilidades y la reafirmación de las normas éticas y políticas que fueron transgredidas en el pasado (Zalaquett, 2000, 26).

Al respecto, se puede afirmar que tras el proceso el escenario del país había cambiado. Existió un consenso en ese momento (desconocido más adelante) que luego del acuerdo se iniciaba un nuevo período en las relaciones político-militares. Uno de cooperación en el establecimiento de la “verdad” respecto del destino de los detenidos-desaparecidos, que aceptó la verdad histórica del Informe Rettig. Chile se vio como un referente en Latinoamérica por este proceso, mientras se incubaba la negación del mismo en una nueva generación de actores que luego ocuparán un espacio dentro de la elite política y que actualmente gobierna el país.

COMISIÓN DE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA

La comisión, más conocida como Valech, entregó un informe el 24 de noviembre de 2004, en donde se reconocen cerca de 28 mil casos de tortura en Chile durante el régimen militar.

²⁸ Abedrapo, Jaime. *Causas de la erosión del tejido social en Chile*. Agenda Internacional. PUCP, 2020. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/issue/view/1743>.

Al respecto, personas como el historiador Gonzalo Vial, quien si bien realiza ciertos cuestionamientos a la metodología de la comisión sostuvo que *en el período del Régimen Militar, la tortura fue practicada extensiva e intensamente, y ello debe merecer una condena sin atenuantes ni disculpas* (Vial, 2004, 2).

Con ello se aprecia cómo se ha ido ampliando el rechazo a las violaciones a los DD.HH. y cómo se establecen hitos que van cerrando el proceso de transición desde el tema más complejo de superar, cuestión que permitió insertar a las FF.AA. en una relación de normalidad respecto de la relación con la ciudadanía, cuestión que se expresó, como se señaló, en una ampliación en la valoración y apoyo a su quehacer.

CONCLUSIONES

La actual joven elite política con ideas posmodernas, inician sus carreras políticas fustigando el proceso político vivido durante los últimos 30 años, por tanto, sin matices critican y deslegitiman el proceso de transición a la democracia, sin hacer esfuerzos de comprensión desde la hermenéutica, expresando juicios lapidarios a un proceso que había sido valorado por la ciudadanía, según lo revelan estudios de opinión pública.

El proceso fue gradual y exhibió la determinación y coraje del presidente Aylwin, la adaptación del presidente Frei ante un escenario sorpresivo y la capacidad resolutiva del presidente Lagos para alcanzar un trascendental acuerdo en la Mesa de Diálogo, el que culmina un proceso de encauce institucional que se inició con el Informe Rettig, que prosiguió con una reinterpretación de la ley de amnistía que permitió conocer de las violaciones a los derechos humanos, consiguiendo una verdad histórica que finalmente fue aceptada por todos los actores políticos y sociales, permitiendo normalizar las relaciones político-militares.

En definitiva, analizado sus luces y sombras, el proceso de transición a la democracia desde la herida más profunda en el alma nacional, las violaciones a los derechos humanos, contó con verdad, justicia lenta, pero en aplicación, y una importante reparación a las víctimas. Vale la pena entonces una interpretación ponderada del período al objeto de tener una mejor memoria o perspectiva del pasado, para así construir un mejor futuro.

REFERENCIAS

ABEDRAPO, JAIME. *Causas de la erosión del tejido social en Chile*. Agenda Internacional. PUCP, 2020. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/issue/view/1743>.

FUENTES, CLAUDIO. “Militares en Chile: Ni Completa Autonomía ni Total Subordinación”.

FLACSO-Chile, Santiago, www.flacso.cl, 1997, pág 165.

REMIRO BROTONS, ANTONIO. *El Caso Pinochet: Los Límites de la Impunidad*, Biblioteca Nueva, Madrid-España, 1999.

SALAZAR ARDILE, HÉCTOR. “El Caso Pinochet, Transición Democrática y Derechos Humanos”, FLACSO Chile, www.flacso.cl, del 14 de noviembre de 2003, pág. 3.

TAPPATÁ DE VALDEZ, PATRICIA. “Comisiones de La Verdad: un Instrumento de las Transiciones a La Democracia”. CPA Estudios, www.uned.es/depa/estudios.html, junio 2003, págs. 10-11.

VIAL, GONZALO. “Especial Sobre Informe de la Tortura”. En sitio del Centro de Estudios Públicos (CEP), www.cepchile.cl, 2004, pág. 2.

ZALAQUETT, JOSÉ. “La Mesa de Diálogo Sobre Derechos Humanos y el Proceso de Transición Política en Chile”. En <http://scholar.google.com/>, Ensayo de septiembre de 2000, pág. 4.

Encuestas

ENCUESTA FLACSO-CHILE 2001, En la cual se valoran las Instituciones de la República en la toma de decisiones del Ejecutivo, www.flacsochile.cl

ENCUESTAS CERC, desde 1997 a 2006. Relativas a los temas de interés de la Opinión Pública en Chile, www.cerc.cl

ENCUESTA VOX POPULI 1999, relativa a la percepción de la opinión pública respecto a las implicancias del Caso Pinochet en el futuro del país.

Documentos

INFORME DE LA COMISIÓN VERDAD Y RECONCILIACIÓN del 9 de febrero de 1991, Presidida por Raúl Rettig. Editada por el Gobierno de Chile.

CARTA DEL CJE., GENERAL CHEYRE, JUAN EMILIO. “2003, Una Visión de Futuro” publicado en *La Tercera*, el domingo 5 de enero de 2003.